



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 28 de julio de 2010, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 12:00 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de ayer, de la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de sus Emisiones de Renta Fija, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 28 de enero de 2011

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez